

# Cercos a la economía sumergida

R. C.

El objetivo es activar mecanismos que permitan combatir el fraude y la economía sumergida. Para ello se propone:

- **Coto al absentismo laboral.** El objetivo de esta medida es combatir comportamientos individuales de absentismo injustificado que ocasionan a la empresa y a la Seguridad Social un elevado coste económico y organizativo. Para ello se propone eliminar la vinculación del grado de absentismo del trabajador y la plantilla para justificar el absentismo como causa de despido. A partir de ahora sólo se tendrá en cuenta el absentismo del trabajador.
- **Mejora de la eficacia en la evaluación de la incapacidad temporal a través de las mutuas de accidentes de trabajo,** que colaborarán estrechamente con las compañías. El objetivo

es que las bajas de los empleados estén completamente justificadas.

■ **Asimismo, se regula que las empresas de trabajo temporal (ETTs) puedan funcionar como agencias de colocación de los desempleados en búsqueda de trabajo.** Hasta ahora, el antiguo INEM apenas colocaba al 3% de los parados nacionales.

■ **Límite al encadenamiento de contratos temporales y a que las empresas abusen de la temporalidad en la contratación.**

El Gobierno ha vuelto a aprobar el límite para los encadenamientos de contratos temporales en 24 meses (dos años) a partir del 31 de diciembre del presente ejercicio, con el objetivo de acabar con la temporalidad contractual. El Ejecutivo anterior aprobó, de manera temporal y hasta el 1 de enero de 2013, que esos encadenamientos pudieran superar los 24 meses de límite que ahora se recuperan.

## EL EXPERTO



Francisco Aranda Manzano

Vicepresidente Ejecutivo de FENAC

## Responsabilidad ante el fraude

La ministra de Empleo, Fátima Báñez, anunció ayer el compromiso del nuevo Ejecutivo de poner una dosis de responsabilidad ante el fraude que se produce en el cobro de las prestaciones por desempleo. La filosofía es acertada tanto desde el punto de vista social como económico. No es socialmente aceptable que esa gran cuenta de gasto no lleve un control riguroso de la Administración bajo la excusa de

**Se va a combatir la economía sumergida, una esclavitud intolerable**

una solidaridad mal entendida.

Quienes han tenido la mala suerte de caer en el paro deben tener en justicia un apoyo del Estado con el que han venido colaborando con anterioridad mientras permanecían en el mundo del empleo.

Además, aplicando esa responsabilidad, vamos a luchar con más eficacia sobre la economía sumergida, que no es más que un tipo de esclavitud intolerable.

Pero no se trata de hacer que los desempleados vayan todos los días a sellar un documento a las oficinas del antiguo INEM, se trata de aprovechar el tiempo con políticas activas de empleo para las cuales la formación y las Empresas de Trabajo Temporal, agencias de empleo en Europa desde hace tiempo, son los mecanismos que han demostrado ser más eficaces y eficientes.